



024 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Don Sandro Andrés Pavéz Fuentes, Cédula de Identidad N° 13.790.635-K, para realizar carreras de perros galgos con venta de bebidas alcohólicas el día sábado 14 de enero de 2017 a un costado de Cancha de fútbol Perales, Peñuelas.

2. Lo dispuesto en la ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art.° 19, inciso 3° y Art.° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el Permiso provisorio para realizar carreras de perros galgos con venta de bebidas alcohólicas el día sábado 14 de enero de 2017 a un costado de Cancha de fútbol de Perales, Peñuelas.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es sábado 14 de enero de 2017 hasta las 22.00 hrs.

3. **EXÍMASE** de cancelar los derechos Municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHIVASE.”**

